

**Resolución**

Nº 23/05085

Expediente

2022-81-1020-00976

Fecha

14/07/2023

VISTO: las actuaciones relacionadas con el procedimiento de Licitación Abreviada Nº 2022-12, iniciado por la Dirección General de Obras y sustanciado en Expediente 2022-81-1020-00976;

RESULTANDO:

I) que por acto administrativo número 22/04517 de fecha 1 de julio de 2022, inserto en actuación 9 del Expediente 2022-81-1020-00976, se resuelve "ADJUDICAR, la Licitación Abreviada N º 2022-12 para la construcción de obras hidráulicas en calles y caminos rurales en el Departamento de Canelones, obras que se realizaran en los Municipios de Ciudad de la Costa (entre Avenida Luis Giannatassio y Ruta Interbalnearia) y La Floresta (Balneario La Tuna norte) a la Empresa SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A.";

II) que según informa la Dirección de Recursos Materiales en actuación 19, se da cumplimiento a las publicaciones y notificaciones correspondientes;

III) que la Gerencia de Área Notarial, informa que se procede a la firma del contrato relacionado y que se anexa en actuación 21;

IV) que la Dirección General de Obras, en actuación 1 del Expediente 2023-81-1060-00051, informa que es necesario ampliar en un 100% respecto a la contratación objeto de la Licitación Abreviada relacionada, recabando la conformidad de la Empresa adjudicataria, para proceder en tal sentido, en las mismas condiciones preestablecidas originariamente;

IV) que Control Presupuestal en actuación 44, informa sobre la transacción de reserva de rubro correspondiente;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo previsto en el artículo 74 del Texto Ordenado de Contabilidad y Administración Financiera;

EN ACUERDO CON LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**EL INTENDENTE DE CANELONES****R E S U E L V E:**

1.- AMPLIAR, la contratación objeto de la Licitación Abreviada Nº 2022-12, para la construcción de obras hidráulicas en calles y caminos rurales en el Departamento de Canelones, adjudicada a la Empresa SCHMIDT PREMOLDEADOS S.A., en un cien por ciento (100%) y en las mismas condiciones preestablecidas originariamente, conforme las actuaciones del Expediente 2022-81-1020-00976;

2.- ESTABLECER, la ampliación de la contratación relacionada ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas;

3.- POR SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS: incorpórese al Registro de Resoluciones, comuníquese a

la Dirección General de Obras, siga a la Dirección de Recursos Materiales a sus efectos.

Resolución aprobada en Acta 23/00419 el 14/07/2023

- ✔ **Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Silvana Nieves**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Pedro Irigoin**
- ✔ **Firmado electrónicamente por Mariana Anza**